

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2026 /MDSM

San Miguel, 06 de mayo de 2026

VISTO, La propuesta de reconocimiento a favor la Comandante PNP Mercedes Milagros Amasifuén Bocángel, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N°519/MDSM, Reglamento de Distinciones Honoríficas del Distrito de San Miguel, se indica que los reconocimientos son distinciones honoríficas de menor rango que se otorgan por la Municipalidad Distrital de San Miguel con el objetivo de reconocer de manera formal y simbólica los méritos o logros específicos de personas o instituciones que se han destacado en áreas particulares de servicio a la comunidad, constituyendo una forma de agradecer y visibilizar los esfuerzos realizados en favor del bienestar y desarrollo del distrito;

Que, en el numeral 7.2) del artículo 7° de la Ordenanza antes citada, se instituye el Reconocimiento de la Insignia Municipal, el cual constituye un distintivo simbólico que identifica un reconocimiento otorgado por el municipio en ocasiones formales o representativas;

Que, en el marco de la conmemoración del 106° aniversario de creación política del distrito de San Miguel, la Municipalidad reafirma su compromiso de reconocer a aquellas autoridades y ciudadanos cuya labor contribuye al bienestar, seguridad y desarrollo de la comunidad;

Que, la Comandante PNP Mercedes Milagros Amasifuén Bocángel, en su calidad de Comisaria de Maranga, ha desarrollado una destacada labor en favor de la seguridad ciudadana, fortaleciendo el vínculo de proximidad entre la Policía Nacional del Perú y la comunidad;

Que, bajo su liderazgo, la Comisaría de Maranga ha consolidado importantes acciones orientadas a la prevención del delito y la atención oportuna de las necesidades de los vecinos, contribuyendo significativamente a la tranquilidad y bienestar de la jurisdicción;

Que, su profesionalismo, compromiso y vocación de servicio constituyen un valioso aporte para el distrito de San Miguel, siendo merecedora del reconocimiento institucional de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SE RESUELVE:


Artículo 1°. - OTORGAR el reconocimiento de la **INSIGNIA MUNICIPAL**, a la **COMANDANTE PNP MERCEDES MILAGROS AMASIFUÉN BOCÁNGEL**, en mérito a su destacada labor y compromiso con la seguridad ciudadana, la prevención del delito y el bienestar de los vecinos del distrito de San Miguel, en su calidad de Comisaria de la Comisaria de Maranga.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento y supervisión de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - PUBLICAR de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
Abog. KARIN GARCÍA SUÁREZ
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE